

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de marzo de 1988.-

Visto lo solicitado a fs. 1 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 3/4;

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 1988 - 4 horas- a favor / del señor Alejandro Lara en el cargo de Oficial Superior de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) .

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el ejercicio financiero del año 1988.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO